

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA (UNIVERSAL) DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA AEROSUAREZ S.A. CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE JUNIO DOS MIL
VEINTE**

En Durán, provincia del Guayas, en el establecimiento ubicado a la altura del km. 8 de la vía Durán-Tambo, a los veintidós días del mes de junio de dos mil veinte, siendo las 12h00, se instalan los siguientes accionistas de AEROSUAREZ S.A. a saber: a) La Compañía CELATA S.A., representada por su Gerente General, señor José Antonio Lince Rendón, como propietaria de seiscientos cinco mil novecientos noventa y nueve (605.999) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América cada una; y, b) José Antonio Lince Rendón, por sus propios derechos, como propietario de una (1) acción ordinaria, nominativa y liberada, de un valor nominal de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América.

Se designa como Presidente ad hoc de la sesión al señor Antonio Xavier Faccio Lince Dávalos y actúa de Secretario el Gerente General, señor José Antonio Lince Rendón.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente ad hoc, con lo cual se constata que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones ordinarias, nominativas y liberadas determinadas con anterioridad.

Como los prenombrados accionistas representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, éstos deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General, decidiendo, además, que en la Junta se traten sobre los siguientes puntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;
2. Conocer y resolver acerca del informe que ha presentado el Gerente General por el mismo pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;
3. Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio económico;
4. Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa y sobre la contratación de la auditoría para el ejercicio 2020;
5. Conocer y resolver sobre los resultados económicos del pasado ejercicio;
6. *Proceder a la elección del Comisario de la Compañía y fijar su retribución; y,*
7. Conocer y resolver acerca de cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Presidente ad hoc de esta Junta, considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

De tal forma, se conoce en primer término el informe que presenta el Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, el informe del Gerente General, los balances y cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

Seguidamente, se conoce el informe o memoria que presenta el Gerente General de la Compañía acerca del estado y situación de la misma, así como respecto al curso de los negocios sociales en el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

De la misma manera, se conoce el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al pasado ejercicio económico de la Compañía.

A continuación la Junta pasa a conocer el informe de la auditoría externa efectuada por la Compañía auditora Visión Estratégica S.A.

En este estado, luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve, por unanimidad, aprobar el informe del Comisario, la memoria o informe del Gerente General, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el inventario, y más cuentas antes referidas, así como el informe de auditoría externa que se ha conocido, resolviendo contratar a la misma firma auditora que ha intervenido por el ejercicio 2019 para el presente 2020, disponiendo que el Gerente General firme el respectivo contrato y acuerde el precio a pagarse.

Acto seguido, la Junta pasa a conocer lo relativo a los resultados económicos del pasado ejercicio por el año 2019, apareciendo, de las cuentas anteriormente analizadas que la Compañía tuvo una pérdida por la suma de US\$3.194,00 por lo que no existe utilidad alguna sobre la cual pronunciarse.

En este estado, la Junta pasa a considerar lo relativo a la elección del Comisario, resultando reelegido por unanimidad para que desempeñe el mencionado cargo en este ejercicio fiscal, el mismo que ha intervenido en el ejercicio 2019.

A continuación, la Junta General pasa a conocer lo relacionado a la retribución del Comisario elegido y, luego de deliberar al respecto, la Junta aprueba que dicha retribución sea fijada por el Gerente General.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente ad hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la sesión, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría, se da lectura a la presente

acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas. f) p. CELATA S.A., José Antonio Lince Rendón; f) José Antonio Lince Rendón (Secretario-Accionista); f) Antonio Xavier Faccio Lince Dávalos (Presidente ad hoc).- **CERTIFICO:** Que el Acta que antecede es copia de su original, que reposa en el respectivo Libro de Actas de la Compañía, al que me remitiré de ser necesario. Durán, 22 de junio de 2020.-



José Antonio Lince Rendón
SECRETARIO DE LA JUNTA

